

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

- 1 » Empleos

2 » Bienes Raíces

3 » Vehículos

4 » Negocios

5 » Servicios

6 » Turismo
- 7 » Tecnología

8 » Maquinaria

9 » Otros

10 » Módulos

11 » Judiciales

12 » Exequiales

Clasificados

Ordene su aviso

313 889 4044

2627700 321 492 2547

Tarifas:

- » Palabra \$ 1.260
- » Centímetro x col. \$ 60.500
- » Edictos \$ 73.950
- * A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

Formas de Pago:

- » PSE
- » Tarjeta de Crédito
- » Transferencias Bancarias

Avisos

MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL AGENTE LIQUIDADOR DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9.1.3.3.3 Y 9.1.3.3.4 DEL DECRETO 2555 DE 2010, PUBLICA EL PRESENTE AVISO CON DESTINO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARA NOTIFICAR LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL INVENTARIO VALORADO DE UNOS BIENES MUEBLES NO RELACIONADOS ANTERIORMENTE Y SE ACTUALIZA EL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES MUEBLES RELACIONADOS EN LA RESOLUCIÓN 09 DEL 8 DE MARZO DE 2023 DE MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA. EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PROCEDE, DEBERÁ INTERPONERSE DE CONFORMIDAD CON EL AVISO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB WWW.MEDIMAS.COM.CO. EL TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN, EL INVENTARIO VALORADO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PODRÁ CONSULTARSE EN EL PORTAL ELECTRÓNICO WWW.MEDIMAS.COM.CO Y EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CARRERA 45 # 93 – 95 PISO 6° DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA AVISO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS FIJOS

EL AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE MEDIMÁS EPS S.A.S. -EN LIQUIDACIÓN EN USO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 9.1.3.4.1 Y DEL ARTÍCULO 9.1.3.4.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010, QUE TRATAN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS EN CASO DE URGENCIA, SE PERMITE REALIZAR INVITACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN PROPUESTA DE COMPRA DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS FIJOS DE MEDIMÁS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER REMITIDAS A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023, AL CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIONESJUDICIALES@MEDIMAS.COM.CO o DIRECTAMENTE A LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CARRERA 45 # 93-95 PISO 6° EN BOGOTÁ D.C. EN HORARIO DE 8 AM A 5 PM.

EL TEXTO COMPLETO DE LA INVITACIÓN Y TODAS LAS CONDICIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENAJENACIÓN SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB WWW.MEDIMAS.COM.CO PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS CARRERA 45 # 93-95 PISO 6° EN BOGOTÁ D.C.

Edictos

Avisos

AVISO DE PERDIDA DE TITULO – CDT. SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE FINANCIERA JURISCOOP, REPOSICIÓN DEL CDT #153244, A NOMBRE DE DOLLY MERCEDES DIAZ CLAROS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 38.972.426 DE CALI, CON FECHA DE APERTURA 16 DE AGOSTO DEL 2018 Y FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE MARZO 2024, POR VALOR DE \$3.000.000, POR EXTRAVÍO, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 135 #58 A 47 BLOQUE 4 APTO 506 BOGOTÁ, SUCURSAL GALERÍAS, BOGOTÁ. H15

AVISO. A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD ECOPRODUCTS S.A.S. En Liquidación: Se informa a todos los Acreedores de la sociedad ECOPRODUCTS S.A.S., en Liquidación que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio, la sociedad ECOPRODUCTS S.A.S. En Liquidación, fue declarada disuelta por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y en la actualidad se encuentra en estado de liquidación. La dirección para las notificaciones será la carrera 13116 46 apartamento 102 de la ciudad de Bogotá. Funge como liquidador de la sociedad el señor SALOMÓN ERNESTO VÁSQUEZ SÁNCHEZ. H10

AVISO. ACREEDORES de la señora MARTHA ISABEL CAMARGO RINCON identificado con C.C. 40.394.299, hacerse parte de la liquidación patrimonial que actualmente cursa en el Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá. Dirección: Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 2, email: cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. H9

AVISO. ACREEDORES del señor JUAN CARLOS LEON VELASCO identificado con C.C. 80.875.576, hacerse parte de la liquidación patrimonial que actualmente cursa en el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá. Dirección: Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 9, email: cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. H8

AVISO. Cancelación y reposición de título valor. Se comunica que se realizó petición de cancelación y reposición de certificado de depósito a término ante COLTEFINANCIERA S.A., en calidad de emisor, como consecuencia del extravío del CDT número 1467315 por valor de \$10.398.554 con fecha de emisión del 2016/11/28, y fecha de vencimiento del 2017/11/28, cuyos beneficiarios son PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO c.c. 72192643. En caso de oposición de algún interesado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, COLTEFINANCIERA S.A. recibirá notificaciones en la Calle 7D #43C- 161, Medellín. H3

BOGOTÁ, D. C. 27 de octubre de 2023. La señora Martha Liliana Ayala Ramírez quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 51.99145, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 2 del mes de octubre de año 2023, quienes crean tener derecho a solicitar el reintegro de los ahorros, aportes y demás derechos que el asociado tenía en CODEMA pueden acercarse a su oficina en la CL 39 B # 19-15 en Bogotá D.C. Se establece un plazo máximo de dos (2) meses para la presentación de la solicitud del auxilio a partir de la fecha del deceso, según Artículo 15 parágrafo 1 del Reglamento del Fondo de Solidaridad de la Cooperativa del Magisterio. H1

DELEGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES. Avisos de Agentes Interventores Publicado 27/10/2023 AVISO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. AVISA: YO OLGA LUIZ ZAPATA LOTERO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 42.970.135, EN CALIDAD DE INTERVENTORA DESIGNADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MEMPERITO INFORMAR QUE: MEDIANTE AUTO 2023-01-835069 CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ORDENÓ LA INTERVENCIÓN JUDICIAL BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO DE JUAN CARLOS GONZÁLEZ MACHUCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 74.381.823 Y DECRETO SU VINCULACIÓN AL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE CONSORCIO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO CIENTOS S.A.S. EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTROS. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR LAS SUMAS DE DINERO ENTREGADAS A LOS INTERVENIDOS, PARA QUE PRESENTEN SUS SOLICITUDES A LA INTERVENTORA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CALLE 25 N° 69D-51 T.4-515, Y AL CORREO ELECTRÓNICO OLGALOT@HOTMAIL.COM ASÍ MISMO PUEDEN COMUNICARSE CON LOS NÚMEROS 3147911563 Y 909-17-14. LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 Y HASTA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEBERÁN PRESENTARSE, COMO LO INDICA EL LITERAL C DEL ART 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, ASÍ: SOLICITUD POR ESCRITO A LA INTERVENTORA, ACOMPAÑADO DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE ENTREGA DE DINERO A LOS SUJETOS INTERVENIDOS Y DEMÁS SOPORTES DOCUMENTALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA VALORAR ESTA SOLICITUD. DE

ACUERDO CON EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 4334 DE 2008, LA INTERVENTORA CUENTA CON UN PLAZO DE 20 DÍAS, CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES, PARA ADOPTAR LA DECISIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AFECTADOS, QUE EN ESTE CASO VENCEN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICHA DECISIÓN SERÁ DEBIDAMENTE PUBLICADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023. CONTRA LA MISMA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE PODRÁ SER INTERPUESTO DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN. H2

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Datos del interesado, Nombre: Marisol Borrayes Daza con C.C. No. 1.030.562.330, Motivo de publicación: Hurto (O, Extravió (x), Destrucción (O), Deterioro (O), Pretensión: reposición de título valor. Datos del título: Tipo de título: CDT, Titular o beneficiario: Nombre: Marisol Borrayes Daza con C.C. No. 1.030.562.330, Valor: \$1.200.000, Otorgante: Banco Davivienda, CDT: N° del CDT: 1366CF0310416949, Fecha de expedición: 10/08/20203, Fecha de vencimiento: 20/11/2023, Tasa: 13.15%, Plazo: 90 Días, Tipo de manejo: INDIVIDUAL. Datos para notificación - oficina que emitió o giro el título: Nombre de la oficina: Armenia - Cafetera, Dirección de la oficina: Carrera 13 #17-19. Nota: la publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación nacional. H16

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT. YO JOHN FREDY GIL BALLEEN identificado con C.C. número 80869921, notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de BOGOTÁ y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicitó la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO CAJA SOCIAL el cual se encuentra en estado de Extravió. El Título Valor cuenta con las siguientes características, titulares JOHN FREDY GIL BALLEEN; Documento(s) de Identidad 8085992; Dirección oficina Sede del Título Valor KR6 #25 C 34 SUR; Tipo de Título Valor CERTIFICA DEPOSITO A TERMINO FIJO CDT; Número del Título Valor: 25502087440, Fecha de Apertura: 2022-12-28; Fecha de Vencimiento: 2023-09-28; Fecha de Renovación 2023-12-28; Plazo: 90 DÍAS; Valor de Apertura: 23.000.000; Por lo anterior se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado. H17

JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO IBAGUE- TOLIMA. PALACIO DE JUSTICIA PISO 4 CELULAR 312 2070157. DISCULPA PÚBLICA. Referencia: Radicación No. 730016000 450220301189. Yo, CAMILO ALFONSO ROJAS LUNA, mayor de edad, vecino y residente en Ibagué, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.005.088 Expedida en Ibagué, pide excusas Publicas por adquirir elementos que son producto de una actividad ilícita, tal y como sucedió con el vehículo automotor que denunció el señor EDINSON DANIEL SANCHEZ GARCIA, garantizando que no volverá a reincidir en la misma conducta. H12

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA” SUBDIRECCIÓN JURÍDICA. AVISA: Que mediante Auto No. 6055 del 05 de octubre de 2023, CORTOLIMA dispuso “INICIAR trámite ambiental de Permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de obras de drenaje con obras de contención en la vía que conduce del casco urbano a la vereda “El Hito del Valle” sector “Tres Esquinas y Piedra de Llanos” del Municipio de Valle de San Juan, Departamento del Tolima, solicitado por el MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN con NIT. 800.100.143-6, a través del alcalde municipal el Doctor HENRY LUGO SEGURA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.389.578 de Valle de San Juan.” Las personas que se consideren perjudicadas con el desarrollo de este trámite ambiental pueden hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA, dentro del trámite de la misma. Dado en Ibagué, el 05 de octubre de 2023. Firmado digitalmente por Juan Carlos Guzmán Cortes Subdirector Jurídico Fecha: 2023.10.10 18:36:15 Proyecto (Elaboró): Daniela Valencia Garcia (Jurídico) Revisión 1: Henry Cifuentes Ocampo (Coordinador Jurídico) Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales. S.J. Exp. OCA-1-281-20231005 / Acto administrativo 101699 - Trámite Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos Concepto Técnico Subdirección de Administración de Recursos Naturales. (Hay firma). H2

LA SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YOPAL. HACE SABER, que, el día 09 de OCTUBRE de 2023, falleció en la ciudad de YOPAL – CASANARE el señor IGNACIO SALCEDO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.545.485 de Yopal en calidad de hijo y la señora MADDELEYN SALCEDO HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.540.307 de Yopal en calidad de hija. Quienes se consideren con igual o mejor derecho pueden dirigirse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación a la Secretaría de Educación Municipal de Yopal Casanare mediante los medios virtuales de comunicación: Sistema de Atención al Ciudadano: http://sa2c.Gestionsecretariaseducacion.gov.co/app_ Login/?sec=92 o mediante los correos electrónicos seeducacion@yopal-casanare.gov.co, o en ventanilla de atención al ciudadano ubicada en la Avenida de la Cultura No 10-15 Edificio Triada, Yopal Casanare, adjuntando la documentación respectiva que los acredite con posibles beneficiarios. Dado en Yopal, a los VEINTE (20) días del mes de octubre de 2023. NELSON LEONARDO GONZÁLEZ

AMADOR, Secretaria de Despacho - Secretaria de Educación Municipal. H7

Notarías

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO (E) SEGUNDA DEL CÍRCULO DE YOPAL. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia de la señora MARIA TELMA AVILA MONTAÑA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 47.427.131 de Yopal, quien falleció el día ocho (08) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Yopal – Casanare, siendo su último domicilio Yopal Casanare y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta No. 036 - 2023 de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación Nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3° del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3° y 4° del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por el termino de diez (10) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA, Notaria Segunda del Círculo de Yopal. (Hay firma y sello). H14

EDICTO. LA NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con el numeral 2º del artículo 3º del Decreto Ley 902 de 1.988. EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación Notarial de Herencia y liquidación de la sociedad conyugal de los señores JAIME SALCEDO VARGAS, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 17104.651, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación en los distintos medios, ante este Despacho situado en la Avenida 100 No. 10-45 de Bogotá, D.C., cuyo trámite herencial se inició con el Acta No. 68 - 2023 del día dos (2) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023). Se fija a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023). LILYAM EMILCE MARIN ARCE. NOTARIA DÉCIMA (10ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., ELABORÓ: Helen R. - 2259 - 23. AUTORIZO: (Hay firma y sello). H4

NOTARIA 01. EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE YOPAL. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite Notarial de Liquidación de sucesión intestada y sociedad conyugal del causante MILTON AUGUSTO BALLETTEROS VEGA (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 9.523.283 de Sogamoso, quien falleció en la ciudad de Yopal, el día siete (07) de febrero del dos mil trece (2013), siendo la ciudad de Yopal – Casanare, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N.º 069 - 2023 de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil Veintitrés (2023). Se ordena la publicación del presente edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3º y 4º del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría el día veintiséis (27) de septiembre del año dos mil Veintitrés (2023) por el termino de diez (10) días hábiles, siendo las siete y media de la mañana (07:30 A.M). MARIA LUCENY GARCIA FERNANDEZ. Notaria Primer del Círculo de Yopal (E) Res. 08977 de 24/08/2023 Proferida por SNR. (Hay firma y sello). H11

NOTARIA 55 BOGOTÁ D.C. Alejandro Hernández Muñoz. NOTARIO. EDICTO. LA NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de Liquidación de la herencia de la CAUSANTE ANA CECILIA BUITRAGO DE CASTILLO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.387.749 y falleció el día once (11) del julio del año dos mil veintiuno (2.021), en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la este el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 127 de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. SANDRA PATRICIA BECERRA CÁRDENAS. NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. (Resolución No 10382 del 26/09/2023 - Supernotariado). Se fija hoy, 20 OCT 2023 a las 8:00 AM. Elaboro: Vanessa Cortes Vasquez Rad. 202301313. (Hay firma y sello). H5

NOTARÍA 55 BOGOTÁ D.C. Alejandro Hernández Muñoz. NOTARIO. EDICTO. EL NOTARIO CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de Liquidación de la Sociedad Conyugal y de la herencia del CAUSANTE ERNESTO MARTÍNEZ NOVOA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número

4.129.242 y falleció el día veintitrés (23) de abril del año dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Somondoco (Boyacá); siendo la ciudad de Bogotá D.C., el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 109 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ. NOTARIO. Se fija hoy, 22 SEP 2023 a las 8:00 AM. Elaboro: Margarita Rad. 202301879. (Hay firma y sello). H6

NOTARÍA ÚNICA ARMERO GUAYABAL TOLIMA. EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante BERNARDA DUQUE DE BORDA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 28.702.401 de Espinal (Tol.), fallecida en Facatativá Cundinamarca, el día 03 de agosto de 2019, siendo este su último domicilio y uno de los asientos principales de sus negocios el Municipio de Armero Guayabal (Tol.). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 029 del 24 del mes de octubre de 2023, se ordena la publicación de este edicto conforme al Numeral 2°, Artículo 3° del Decreto 902 de

1988 en el periódico EL ESPECTADOR y en la radiodifusora local si existe, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 8:00 horas. LUZ MARINA DUARTE PEÑA. NOTARIA ENCARGADA. (Hay firma y sello). H13

REPÚBLICA DE COLOMBIA. NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO CHOCONTA LA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA DE ALFONSO NAVARRETE NAVARRETE, quien en vida se identificaba con la cedula de Ciudadanía número 93899 expedida en Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta notaria, mediante acta número CERO CINCUENTA Y CUATRO (054) de fecha VEINTICINCO (25) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023). Se ordenó la fijación del presente EDICTO, en un lugar visible de esta Notaria por el término de diez (10) días y la publicación en un periódico de amplia circulación en este lugar y en la emisora F.M. 101.3 amigos de Chocontá. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º, del decreto 902 de 1988, reformado por el Decreto 1729 de 1989, en concordancia con el Artículo 490 del C.G.P. Se fija el presente edicto a los VEINTICINCO (25) días de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023). Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). NANCY AREVALO PACHECO NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO - HAY FIRMA Y SELLO NOTARIA UNICA DE CHOCONTA CARRERA 5 N° 5-73, EDIFICIO CENTRO COMERCIAL “EL MOLINO DEL PARQUE” 1.214 TEL.0918562887. HI

Avisos de Ley

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **BANCOLOMBIA** la cancelación y reposición del título valor o **CDT # 5653601**. Valor: \$ 300.000.000.00, por perdida. Cualquier notificación Transversal 99 # 70a 89 Local 110, Sucursal Diver Plaza - Bogotá. Cualquier transacción comercial carece de validez.

COOPERAGRO E.C. NIT 860028966-1

Informa: La Sra. **TOBAR DE PULIDO BERTILDA** CC 23.258.144 falleció el 15 de Septiembre de 2023. A reclamar sus aportes y auxilios quienes crean tener derecho deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes a esta publicación en la calle 97ª No. 51-29. Bogotá. Barrio la Castellana o a las líneas de atención 320 8587533 - 310 8777101.

COOPERAGRO E.C. NIT 860028966-1

Informa: La Sra. **ANGELA DE JESUS CHINCHILLA DE GAVIRIA** CC 26.674.238, falleció el 26 de Septiembre de 2023. A reclamar sus aportes y auxilios, quienes crean tener derecho deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes a esta publicación en la calle 97ª No. 51-29. Bogotá. Barrio la Castellana o a las líneas de atención 320 8587533 - 310 8777101.

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TITULO VALOR

Yo **ROSA JULIA SUAREZ ARIAS**, notifico al público en general que en Bogotá solicito la cancelación y reposición del Título Valor expedido por **BANCO CAJA SOCIAL**, el cual se encuentra en estado de Extravió. Titular: **ROSA JULIA SUAREZ ARIAS** C.C. No. 51.977.372 Título **CDT** No. **25502013318**. Fecha Apertura: 2022-11-24. Fecha Vencimiento: 2023-02-24 Fecha Renovación: 2023-02-24 Plazo: 90 días. Valor \$ 9.919.321.00. Dirección Oficina AC 80 No. 2-51 Bogotá. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial.

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TITULO VALOR

Yo **CECILIA GUTIERREZ VELANDIA**, notifico al público en general que en Bogotá solicito la cancelación y reposición del Título Valor expedido por **BANCO CAJA SOCIAL**, el cual se encuentra en estado de Extravió. Titular: **CECILIA GUTIERREZ VELANDIA** C.C. No. 41.615.223 Título **CDT** Fijo No. **25502122740**. Fecha Apertura: 04-02-2022. Fecha Vencimiento: 04-08-2023 Fecha Renovación: 04-08-2023. Plazo: 180 días. Valor \$ 44.000.000,00. Dirección Oficina AV CIUDAD DE CALI No. 42 B-51 sur Local 102 Bogotá. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial.

¡Evite el fraude!

JOB&TALENT, no cobra dinero en nuestros procesos de reclutamiento y selección. Personas malintencionadas en Colombia se hacen pasar por nuestros funcionarios, ofreciendo vacantes y solicitando información personal de manera fraudulenta. Hemos denunciado esto ante las autoridades. Todas nuestras vacantes se publican en www.jobandtalent.co. Si nota alguna irregularidad, escribanos a linea.etica@jobandtalent.com.

La Señora DENISE VERSWYVEL DE PALACIOS

Informa que el 05 de Octubre de 2023, falleció el trabajador: **JORGE ENRIQUE BALEN ABRIL** CC # 93.461.605. A reclamar las acreencias laborales se presentaron: **ADELA GUERRERO HERREÑO** CC # 28.788.703 en calidad de compañera. **MICHELL YULIANA BALEN BELTRAN** TI 1.140.925.141. **ANYI LORENA BALEN BELTRAN** CC # 1.005822.766 en calidad de hijas. Quienes se consideren con igual o mejor derecho acercarse a la Calle 93B No. 15-31 Bogotá, a fin de reclamar sus derechos. Este aviso se publica en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 212 del CST. **SEGUNDO AVISO**

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TITULO VALOR

Yo, **GLORIA PILAR GARCÍA NORATO** con C.C No. 51.742.456, notifico al público en general que en Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del Título Valor expedido por **BANCO CAJA SOCIAL**, el cual se encuentra en estado de Extravió. Titular: **CONJUNTO RESIDENCIAL USATAMA MANZANA D** Nit: 860515416-1. Título **CDT NO CAPITALIZABLE** No. **25500208909**. Fecha Apertura: 2017/02/23. Fecha Vencimiento: 2023/11/23. Fecha Renovación: 2023/11/23. Plazo: 90 días. Valor \$ 10.129.360.00 Dirección Oficina: kr. 27 12 B 55 Bogotá. Abstenerse de efectuar cualquier operación comercial.